

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 11 de junio de 2019

**LORENZO CÓRDOVA VIANELLO**  
Presidente del Instituto Nacional Electoral

**Mensaje durante la inauguración para los foros de Parlamento Abierto de la Reforma del Estado y Electoral, en el Palacio Legislativo de San Lázaro**

**Muchas gracias.**

**Muy buenos días a todas y todos. Saludo con afecto en los distinguidos integrantes del presídium, en particular al diputado Sergio Gutiérrez Luna, coordinador de estos foros y del grupo de trabajo que está procesando una serie de iniciativas que se han presentado en ambas cámaras, en esta Cámara de Diputados.**

**El proceso de transición a la democracia en nuestro país representa un caso de éxito a escala internacional, el entramado institucional que se configuró con las reformas político-electorales aprobadas desde 1977 a 2014, permitió no sólo transformar el régimen de partido hegemónico en un sistema de partidos plural y crecientemente competitivo, sino que ha garantizado condiciones democráticas; es decir incluyentes, para que las mayorías y minorías participen en la toma de las decisiones en nuestro país y que cualquier fuerza política pueda triunfar o perder en las urnas.**

**Con cada reforma se han mejorado paulatinamente los procedimientos de la organización electoral y se ha fortalecido el carácter incluyente, plural y representativo de nuestra democracia.**

Esa, ha sido la virtud del desarrollo de la democracia mexicana y el motor de lo que se ha llamado la mecánica del cambio político. Es decir, aprender del pasado, perfeccionar los procedimientos existentes, fortalecer lo que funciona bien y siempre avanzar hacia la inclusión y la expansión de derechos.

Al final, la clave de lectura de la salud de una democracia es siempre esa el grado en el que los derechos y la libertad de las y los ciudadanos, no de los partidos o de los gobiernos, se maximizan y se garantizan.

Esta mecánica de configuración de nuestro sistema electoral también posibilita que las reformas abran un espacio de reflexión para subsanar deficiencias en el andamiaje electoral, eliminar antinomias legales o solventar los principales cuestionamientos que se evidenciaron en los procesos electorales previos.

Permítanme poner algunos ejemplos. Después de las elecciones de 1976 en la que no hubo candidatos de oposición, la reforma de 77 abrió una vía legal para que las fuerzas políticas hasta entonces excluidas fueran incorporadas a la arena institucional de la política y gracias a la representación proporcional, el poder legislativo se abriera a la pluralidad ideológica.

A la crisis política de 1988 la reforma de 89-90 respondió con un nuevo diseño que implicó la creación de una nueva institucionalidad electoral.

En 1994, México vivió abrumado por la violencia política y enfrentó elecciones marcadas por la inequidad en la competencia. Fue la altitud de miras del gobierno y de los partidos y de algunos actores políticos como destacadamente Porfirio Muñoz Ledo, lo que logró en 1996 la primera reforma altamente incluyente de la historia, que consolidó el carácter ciudadano del IFE, reconoció la autonomía constitucional de la autoridad electoral y estableció mecanismos para darle transparencia y equidad al financiamiento de las campañas.

En 2006, los excesos e inequidad en el uso electoral de la radio y la televisión propiciaron que la reforma de 2007 estableciera un pertinente y equitativo modelo de comunicación política que todavía está vigente hoy.

Y finalmente, la reforma de 2014 fue la respuesta a la queja generalizada de que las autoridades y poderes locales influían de manera indebida en los comicios. Esa reforma configuró un nuevo modelo electoral de carácter nacionalizado para que la experiencia acumulada de la autoridad federal contribuyera a estandarizar las condiciones de la competencia democrática en el ámbito estatal.

El IFE se transformó en INE, se crearon los OPLE y se robusteció el sistema de fiscalización de los recursos empleados por partidos y candidatos.

A veces, la memoria histórica es breve y ello induce al olvido y al error, por eso es indispensable recordar que fueron la inclusión y la apertura, la creación de garantías legales e institucionales para que el voto se cuente bien y cuente efectivamente, la autonomía de los órganos electorales y la homologación de las reglas de la competencia a nivel nacional, los ejes a través de los cuales se articuló el tránsito a la democracia en México.

En esta lógica, las preguntas con las deberían iniciar estas mesas de discusión son dos esencialmente: primera, ¿cuál es el propósito de una futura reforma? y, segunda, ¿cuáles son los aspectos que queremos mejorar de las reglas del juego democrático que nos hemos dado, sí, a diferencia de otros momentos, después de 2018 no hubo quejas relevantes por parte de ninguno de los contendientes?

Las elecciones de 18, las más grandes y complejas de nuestra historia convirtieron a México en un referente internacional por la capacidad de organizar elecciones en contextos de complejidad, por los mecanismos que impulsamos para garantizar y hacer efectiva la paridad en los órganos representativos, por la eficacia del sistema de fiscalización y por las medidas que tomamos para combatir la desinformación y las noticias falsas, no en clave de la que algunos países están siguiendo; es decir, la criminalización de éstas, sino más bien combatiendo la desinformación con información.

En tal sentido, parecería que el centro de una posible reforma electoral no está necesariamente en el funcionamiento del modelo, sino en el costo de las elecciones, pero si lo que se quiere es reducir los costos, no necesitamos revisar el modelo electoral en general, sino repensar, desde mi punto de vista, algunos aspectos del mismo,

como las fórmulas para determinar el financiamiento público que se otorga a los partidos a nivel nacional y, sobre todo, a nivel local.

No olvidemos que la reforma de 2014 multiplicó exponencialmente el costo de la política, el financiamiento de la política a nivel local, prácticamente equiparándolo al nivel nacional y, lo que hay que pensar es qué queremos fortalecer partidos políticos nacionales o las estructuras locales de los partidos.

La duración de las campañas electorales y avanzar, sí, lo decía ya el diputado Mario Delgado, lo seguimos sosteniendo, hacia el voto electrónico que abarataría consistentemente las elecciones, sólo por mencionar tres ejemplos.

No olvidemos que la palabra de orden de la transición ha sido la certeza, reducir los costos de las elecciones, eventualmente, minando las reglas, los procedimientos y las instituciones que construimos para inyectar certeza, por un tema de costos, me parece que sería no tener claras las prioridades y abrir la puerta a un pasado superado, cuando apenas hace 30 años las elecciones eran el principal de los problemas nacionales.

Y que quede claro, nadie está en contra de medidas de racionalidad del gasto, nadie está en contra de la austeridad, pero lo primero en esta materia, en lo electoral, no nos equivoquemos, es cuidar la certeza en las elecciones.

Si algo ha caracterizado a nuestra transición, es la autonomía de la autoridad electoral, la consolidación de los mecanismos de inclusión y representación proporcional, la apuesta por fortalecer y recrear el pluralismo y la ruta incremental en el ejercicio de los derechos políticos de las y los ciudadanos.

Confío en que las historias y procedimientos de éxito de la democracia mexicana, los sigamos considerando un patrimonio de la Nación, que construimos todas y todas. Que debemos seguir protegiendo y que no los interpretemos como hechos preestablecidos ni como datos prescindibles de nuestra apuesta hacia el futuro.

Que estos foros sean el espacio de debates serio e informado para mejorar el sistema electoral y que sean vistos no como un puerto de llegada, sino como el punto de partida para una deliberación pública

que involucre a los mejores expertos en reforma del Estado y en materia electoral. Que sea pues el inicio de un auténtico proceso de parlamento abierto.

La reforma electoral no debe improvisarse y mucho menos imponerse, estamos hablando de las reglas para el juego democrático y la disputa civilizada del poder.

En esto se requiere, además de una profunda deliberación, no omito mencionarlo, un amplio consenso y el acuerdo de todas las fuerzas políticas. No entenderlo, puede abrir la puerta a la descalificación futura de las elecciones, precisamente por causa de las reglas, algo que ya vivimos en el pasado.

Termino diciendo, que hoy nuestro sistema electoral funciona y funciona bien, sin duda es mejorable, pero para prueba de lo sostenido ahí están las elecciones del 2018 y las del pasado 2 de junio.

Sin duda es, decía, un sistema perfectible, trabajemos junto en ello, pero cambios mal planeados, mal procesados o claramente mal intencionados, pueden implicar una regresión antidemocrática, tengámoslo presente.

Y, si algo nos enseña la historia, sí, otra vez la historia, es que a la democracia hay que cuidarla permanentemente, o si no, cuando menos nos demos cuenta, eventualmente sin quererlo o sin percatarnos, la habremos perdido.

Muchas gracias.

--ooOoo--